DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 95/2021

Asunción, 20 de abril de 2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1547/2020

"EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP1 Y HHP4)"

ID 374119

CONVENIO MODIFICATORIO

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Artículo N° 7º Funciones del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno DD/ARM/04/2021 de fecha 1 de febrero de 2021, generado por el Departamento de Atención de Reclamos Metropolitano, por el que solicita la emisión de Convenios Modificatorios, referentes a los Contratos suscritos en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1547/2020, citados más abajo, que cuentan con la aprobación de la Dirección de Distribución; emite el siguiente parecer:

Que, el objeto del presente Convenio Modificatorio es modificar **la Cláusula 8 – Administración del Contrato**, estableciendo como nueva Unidad Administradora de los Contratos, conforme al siguiente detalle:

Contrato N°	Convenio Modificatorio Nº	Contratista	ITEM Y LOCALIDAD	Unidad Administradora del Contrato Actual	Nueva Unidad Administradora del Contrato
8114/2020	1	ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A.	2 - Luque	Departamento de Operaciones de Distribución Capital y Central	Departamento de Atención de Reclamos Metropolitano – Sección de Distribución Luque
8007/2020		GAUSS S.A.			
8132/2020	1	RÍOS FLORENTÍN & ASOCIADOS DE JOSÉ B. RÍOS FLORENTÍN	3 - Limpio	Departamento de Operaciones de Distribución Capital y Central	Departamento de Atención de Reclamos Metropolitano – Sección de Distribución Limpio
8133/2020		DECO S.R.L.			
8016/2020	1	ROTEL INGENIERÍA S.R.L.	7 - Ñemby	Agencia Regional Central	Departamento de Atención de Reclamos Metropolitano – Sección de Distribución Acceso Sur
8012/2020		EMPRESA DE SERVICIOS TÉNICOS S.A. – ESTESA			
8001/2020	2	SAGUAN S.A.	54 - Luque	Departamento de Operaciones de Distribución Capital y Central	Departamento de Atención de Reclamos Metropolitano – Sección de Distribución Luque
8066/2020		DAVECO S.R.L.			
8067/2020	2	PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON F. VERA Q.	55 - Limpio	Departamento de Operaciones de Distribución Capital y Central	Departamento de Atención de Reclamos Metropolitano – Sección de Distribución Limpio
8068/2020	1	COMPAÑÍA DE INGENIERÍA METAL ELÉCTRICA S.R.L. – CIME S.R.L.			
8044/2020	2	DON MANUEL DEL ING. MANUEL ROMÁN	59 – Ñemby	Agencia Regional Central	Departamento de Atención de Reclamos Metropolitano – Sección de Distribución Acceso Sur
8034/2020	1	BHM INGENIERÍA S.R.L.			

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 95/2021

Asunción, 20 de abril de 2021

Que, la Unidad Administradora del Contrato (Departamento de Atención de Reclamos Metropolitano) manifiesta en su Dictamen Técnico, adjunta, que el pedido se realiza en atención a la Resolución P/Nº 44653 de fecha 8 de enero de 2021, por la cual se aprueba el rediseño organizacional de la Dirección de Distribución y de la Dirección de Gestión Regional, respectivamente.

Se cuenta con la conformidad de los Contratistas, refrendada en las notas adjuntas.

Que, cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Informe Previo de Auditoria Nº 06/2021, elaborado por la Oficina de Auditoria Técnica, en fecha 15 de marzo de 2021, el cual menciona: *"Teniendo presente que las modificaciones solicitadas para el presente CONVENIO MODIFICATORIO,* ***corresponden a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución*** *y que las variaciones se encuentran enmarcadas en lo establecido por el Art. 62 de la Ley 2051/03, ésta Auditoria* ***otorga su parecer favorable*** *para la emisión del presente Convenio Modificatorio ...".*

Por lo tanto, ésta UOC considera que lo mencionado precedentemente, se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 62 - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para emitir los Convenios Modificatorios, y corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución para su aprobación.

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

EMO/cal
DCP/DVN